



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**8782**

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 2024/00004885D*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### Sant Antoni de Portmany

Promovido por la señora Maria del Mar Prats Torres en representación del señor Juan Prats Ribas para la legalización de ampliación y cambio de uso de anexo a una vivienda para su conversión en vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en el polígono 16 parcela 60, término municipal de Sant Antoni de Portmany (expediente nº 2024/00004885D).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 3 de septiembre de 2024

**La jefa de servicio de Territorio**

Maite Torres Torres